



RESOLUCION N.º 043/25

VISTO:

El llamado a Concurso de Precios Nro. 03/25 para la "Venta de 5 Lotes Sociales Comunales" y la apertura de ofertas realizada el día 4 de julio de 2025; La RESOLUCION N.º 034/25 y las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Comunas; y

CONSIDERANDO:

Que a partir del concurso de precios y la resolución mencionada, por Renglón 3 se adjudicó un lote a Cristian Armando Hidalgo DNI 35.584.045 por un monto total de pesos cinco millones novecientos cuarenta y un mil setecientos cincuenta y ocho con 45/100 (\$5.941.758,45) pagaderos con un anticipo de pesos un millón setecientos diez mil con 00/100 (\$1.710.000,00) y tres cuotas iguales y consecutivas de pesos un millón cuatrocientos diez mil quinientos ochenta y seis con 15/100 (\$1.410.586,15);

Que con posterioridad el adjudicatario, por imposibilidad sobreviniente solicita abonar en seis cuotas el saldo, en lugar de tres;

Que el cambio ofrecido no afecta el monto global;

Que sigue siendo conveniente a los intereses comunales;

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ:

RESUELVE:

Artículo 1º)- Acéptese el cambio y la oferta del Sr. Cristian Armando Hidalgo de cancelación del saldo de la adjudicación de lote por Renglón 3 del concurso de precios N° 3/25 en 6 cuotas de pesos setecientos cinco mil doscientos noventa y tres con 07/100 (\$705.293,07).

Artículo 2º)- Autorícese al Sr. Presidente Comunal a suscribir la documentación pertinente en los términos modificados por la presente.

Artículo 3º)- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Máximo Paz, 7 de octubre de 2025.

SAR HERNAN FORTUNATO
Secretario de Gobierno
Comuna de Maximo Paz



DARIO GABRIEL BAIOTTO
Presidente Comunal
Comuna de Maximo Paz